

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.411

Viernes 27 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2789452

EXTRACTO

Wladimir Alejandro Schramm López, Abogado, Notario Público, titular de la Cuadragésima Novena Notaría de Santiago, ubicada en Calle Amunategui número setenta y tres, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública de 9 de marzo del año 2026, repertorio N° 4115-2026, ante mí, LBH Chile SpA, Rol Único Tributario número setenta y seis millones setecientos diecinueve mil quinientos ochenta y dos guion seis, representada por don Cristóbal Cahis Bertossi, chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula de identidad número dieciséis millones cuatrocientos veintinueve mil setecientos cincuenta y seis guion K, ambos domiciliados para estos efectos en Cochrane seiscientos treinta y nueve oficina ciento once, comuna y ciudad de Valparaíso, constituyen sociedad por acciones. Nombre: TRANSPORTES EN RUTAS MARÍTIMAS SpA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero: (a) La prestación de servicios de transporte marítimo de personas, incluyendo pasajeros, tripulaciones y personal técnico, ya sea en naves mayores o menores, lanchas de servicio o barcasas, en aguas territoriales o internacionales. (b) El servicio de transporte terrestre de personas, especialmente orientado al traslado de personal y colaboradores de empresas vinculadas o de terceros, incluyendo servicios de acercamiento, traslados especiales hacia recintos portuarios, aeropuertos o faenas, y el transporte privado remunerado de pasajeros. (c) La gestión y coordinación de servicios de agencia marítima especializados en el movimiento de personas, lo que incluye la tramitación ante autoridades, el despacho de naves de pasajeros, la gestión logística de cambios de tripulación y la asistencia técnica relacionada. (d) La suscripción de contratos y convenios con armadores, empresas navieras, autoridades portuarias y clientes industriales para proveer soluciones integrales de movilidad y transferencia de personal. (e) En general, todos aquellos asociados directa o indirectamente con su objeto social y que sus accionistas o socios así lo determinen, incluso formar parte, constituir, invertir o participar en otras sociedades o vehículos jurídicos de cualquier naturaleza. Administración de la Sociedad: El uso de la razón social, la administración y representación de la Sociedad corresponderá a LBH Chile SpA (el "Administrador"), quien la ejercerá actuando a través de uno o más representantes designados por escritura pública o por documento privado otorgado en el extranjero, debidamente legalizado. Capital: El capital de la sociedad es la suma de un millón de pesos, dividido en cien acciones de una misma y única serie, nominativas y sin valor nominal, que se suscribe y paga en su totalidad por LBH Chile SpA en el acto y en dinero efectivo, quedando el capital íntegramente suscrito y pagado. Se facultó portador de copia autorizada de este extracto para legalización. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 25 de marzo de 2026.

CVE 2789452

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl